



# INTELIGENCIA ARTIFICIAL: SEGURIDAD Y DELINCUENCIA

AGOSTO, 2024- N°8  
POR: SANTOS A. RAMÍREZ C.  
SOCIÓLOGO

## I. ¿Qué es la inteligencia artificial?

Las inteligencias artificiales (IA) son entes tecnológicos de diversos tipos y categorías. En sus primeras etapas, realizan operaciones similares a los humanos, sometidas al flujo universal como diría Whitehead cambian constantemente, en el futuro serán muy diferentes, algunos expertos plantean la posibilidad, más temprano que tarde, del surgimiento de una "super inteligencia artificial".

## II. La regulación en general y de la IA en particular

El mecanismo regulador consiste en indicar los límites de las criaturas que engendra la sociedad. La regulación tiene dos vertientes, la primera es de corte filosófico-existencial, el problema de fondo, autopercepción de la sociedad. La segunda es de corte práctico: leyes, códigos éticos y morales, encriptados informáticos, entre otros. El objetivo de la regulación es garantizar la existencia humana.

## III. Fases de la inteligencia artificial

- Fase infante de la IA:** tiene su origen en los años 50 y 60 del siglo XX. Aquí la IA realizaba operaciones más o menos simples, como software de respuestas simples a preguntas simples, en el lenguaje de bajo nivel, con poca capacidad de almacenamiento y bases de datos pequeñas en comparación a las actuales.
- Fase joven de la IA:** en la última década esta tecnología a dado un gran salto, conectada a una *big data*, con la capacidad de generar nuevos datos, con mayor almacenamiento y mayor amplitud de comandos sobre todo en el lenguaje de alto nivel, haciendo operaciones que antes solo eran realizadas por humanos como el reconocimiento facial, la codificación y decodificación de imágenes, la creación de avatars, entre otras.
- Fase madura de la IA:** la etapa madura es un nivel alcanzado por la IA que, mediante la gran cantidad de datos y ecuaciones complejas desarrolladas en segundos, puede crear su propia racionalidad. En algún momento de esta fase, puede surgir una

### Contactenos:

Teléfono:  
516-2937 / 516-2928

Correo electrónico:  
siec.observatorio@minseg  
.gob.pa

"A principios de los años 80, los investigadores cambiaron su enfoque y comenzaron a utilizar técnicas basadas en el aprendizaje automático para enseñar a las máquinas a aprender de la experiencia" (ChatGPT, 2023)

"Actualmente la IA se utiliza en una amplia gama de aplicaciones, desde el reconocimiento de voz y la traducción de idiomas hasta la detección de fraudes y la conducción autónoma de vehículos" (ChatGPT, 2023)

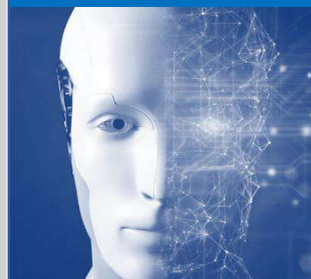


Imagen recuperada de:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-65813352>

canalización de la red informática mediante una inteligencia artificial de “grado superior” convirtiéndose en el “ente omnipresente” de la web. Llegado a este punto la IA podría cuestionarse sobre el acuerdo de regulación, estos podrían entrar en etapas de revisión y en algún punto, la IA podría intentar poner la regulación a su favor. Sin ética y valores humanos, la IA desconocería quien la creó, y gradualmente derrocar a los humanos y colocarnos en una posición de trabajos prácticos incluso a nuestra desaparición.

#### IV. Delincuencia y seguridad

De acuerdo con Alvarado (2024), la inteligencia artificial puede obtener datos como el reconocimiento facial y utilizarlos para el fraude financiero. Podría haber un riesgo con respecto a los vehículos autónomos, nosotros le agregamos, aviones, ya que la inteligencia artificial pudiera manipularlos cometiendo terrorismo y provocando accidentes. Por su parte, Cabrales (2024) señala que entre los delitos más comunes realizados con IA se encuentran el Hacking o intrusismo informático, interceptación ilegítima de comunicaciones entre sistemas de información, facilitación de herramientas para la comisión de delitos, daños informáticos, revelación de secretos, delitos contra la propiedad intelectual, industrial y otros.

En contraste, Robles (2023) señala que el análisis predictivo en cuanto a la seguridad y defensa se puede mejorar potencialmente con la IA. Además, la Revista Suma señala que la IA, permite mediante el análisis y procesamiento de datos que las autoridades puedan detectar patrones delictivos, responder de manera más eficiente a incidentes y reconocer áreas de alto riesgo. La IA en conjunto con las cámaras de video vigilancia puede detectar patrones como el vandalismo y comportamientos sospechosos. Estos sistemas pueden detectar posibles amenazas.

#### V. Estadísticas de los delitos contra la seguridad jurídica de los medios electrónicos en Panamá (SIEC)



La gráfica muestra una línea de tendencia que va en aumento, al observar el comportamiento en los últimos cinco años. El año 2022 fue el de mayor incidencia con 121 reportes, mientras que el de menor incidencia fue 2019 con 13 casos.

#### Referencias:

F. Alvarado (2024). Inteligencia artificial: Una nueva amenaza para la seguridad. Recuperado de: <https://www.uag.mx/es/mediahub/inteligencia-artificial-una-nueva-amenaza-para-la-seguridad/2024-01>

Revista suma (2024). El rol de la inteligencia artificial en la prevención del delito. Recuperado de: <https://revistasumma.com/el-rol-de-la-inteligencia-artificial-en-la-prevencion-del-delito/>

CONFINLEGAL (2023). Los delitos que se comenten con inteligencia artificial. Recuperado de: <https://confilegal.com/2023/12/26/los-delitos-que-se-cometen-con-inteligencia-artificial-son-mas-dificiles-de-detectar-advierte-la-fiscalia/>

S. Ramírez (2023). Inteligencia artificial y la puesta en jaque de la sociedad. Diario La Estrella de Panamá Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/inteligencia-artificial-puesta-jaque-sociedad-LELE492339>

J. Robles (2023) La inteligencia artificial en la seguridad y defensa. Recuperado de: <https://www.pucara.org/post/la-inteligencia-artificial-en-la-seguridad-y-defensa>

Para denuncias y querrelas:

**Teléfonos:**

Policía Nacional: **104**

Fiscalía Metropolitana: **507-3447**

CRIME STOPPERS:

<https://tupista.org/>